

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 12

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01324.  
LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR  
TAREAS EN LA DIVISIÓN INFORMÁTICA.

VISTO: que se han cumplido todas las formalidades y etapas para la contratación en calidad de becario de un estudiante del Bachillerato Tecnológico en Informática de la DGETP – UTU, para prestar servicios en la Jefatura Soporte Informático, todo lo cual consta en el presente expediente;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 18 del acta n.º 5607 de fecha 13/07/22, el Directorio dispuso: “1º) Aprobar las bases del llamado público para la contratación de becarios para prestar servicios en la Jefatura Soporte Informático, que obran de fs. 12 a 16 del presente expediente. 2º) Realizar un llamado público a estudiantes de Bachillerato Tecnológico en Informática, para prestar servicios en calidad de becarios en la Jefatura Soporte Informático.”;-----

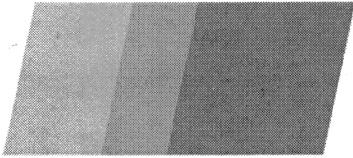
2º) que por resolución n.º 50 del acta n.º 5617 de fecha 21/09/22, el Directorio dispuso: “Designar para integrar el tribunal que seleccionará a los becarios que prestarán servicios en la Jefatura de Soporte Informático, a los siguientes funcionarios: Lic. Daniel Alfonzo, Gustavo Figún, Eduardo Flores y Alvaro Diez.”;-----

3º) que con fecha 07/11/22 el referido tribunal elaboró el acta final y el orden de prelación de los postulantes que superaron las instancias de la selección establecidas en las bases del llamado, el cual luce agregado a fs. 48 del presente expediente;-----

4º) que mediante la resolución n.º 12 del acta n.º 5632, de fecha 14/12/22, el Directorio dispuso: “1º) Homologar el fallo del tribunal de selección y aprobar el orden de prelación para la contratación en calidad de becario de un estudiante del Bachillerato Tecnológico en Informática de la DGETP – UTU, para prestar servicios en la Jefatura Soporte Informático. 2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la contratación -en calidad de becario- del estudiante señor Cristian Rodríguez Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 5.207.926-9. 3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.”;-----

CONSIDERANDO: que con fecha 09/01/22 la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular a la propuesta de contratación del señor Cristian Rodríguez Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 5.207.926-9; -----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 51 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10 y el decreto del Poder Ejecutivo n.º 54/011 de 07/02/11;-----



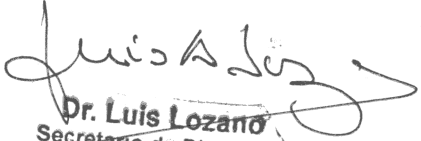
## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 13

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Contratar en calidad de becario al señor Cristian Rodríguez Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 5.207.926-9, por un plazo de dieciocho meses no prorrogable, para prestar servicios en la Jefatura Soporte Informático.-----  
Ratifícase.-----

  
**Dr. Luis Lozano**  
Secretario de Directorio